



APROCSAL

**Evaluación del Proyecto:** “Fortalecimiento de la coordinación intersectorial y la contraloría social para la promoción de la equidad, la prevención de la Violencia contra las Mujeres y la restitución de derechos de las víctimas en los municipios de San Pablo Tacachico y Quezaltepeque. Departamento de La Libertad. El Salvador”. (13-PR1-0314)

Asociación de Promotoras y Promotores Comunales Salvadoreños  
(APROCSAL)

Farmacéuticos Mundi

*La Libertad, Octubre de 2016*

**Consultor:** Marcos Fermán Chávez

## 0. Ficha Proyecto

### Título del proyecto

Fortalecimiento de la coordinación intersectorial y la contraloría social para la promoción de la equidad, la prevención de la Violencia contra las Mujeres y la restitución de derechos de las víctimas en los municipios de San Pablo Tacachico y Quezaltepeque. Departamento de La Libertad. El Salvador. (13-PR1-0314)

### Objetivo general

Contribuir a la promoción de la equidad de género y al ejercicio de los derechos de las mujeres salvadoreñas.

### Objetivo específico

Fortalecer la coordinación inter-institucional e intersectorial y la contraloría social para la promoción de la equidad de género, la prevención de la VCM y la restitución de los derechos de las víctimas en San Pablo Tacachico y Quezaltepeque.

### Estrategias de intervención:

- a) Fortalecer los mecanismos para la contraloría social de la equidad de género en el acceso a la salud.
- b) Promover la construcción de identidades de género libres de discriminación y la creación de relaciones igualitarias.
- c) Promover la restitución de derechos de las víctimas de violencia.

### Resultados esperados:

- a) 16 Comités Comunitarios de San Pablo Tacachico y Quezaltepeque se han integrado en el FNS y fortalecido sus capacidades para identificar, prevenir y atender casos de VCM.
- b) La población de San Pablo Tacachico y Quezaltepeque está más concienciada frente a la violencia de género y promueve junto con las autoridades locales espacios institucionalizados de lucha contra la misma.
- c) Las mujeres de San Pablo Tacachico y Quezaltepeque víctimas de violencia amplían sus oportunidades de acceso a una atención de calidad con pertinencia cultural y de género.
- d) La Mesa Sectorial de Violencia Social y contra las mujeres del FNS fortalece sus capacidades de información e incidencia desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud.

## 1. Introducción

Las municipalidades de San Pablo Tacachico y Quezaltepeque, el Foro Nacional de Salud (FNS), ONUMUJER, la Asociación de Promotores Comunales Salvadoreños (APROCSAL) y Farmamundi, de acuerdo a sus Programas y Planes Estratégicos, contemplan como una de sus prioridades enfrentar la problemática de la violencia hacia las mujeres y otros grupos vulnerables y, así, contribuir a la prevención de este tipo de violencia y minimizar los efectos negativos físicos, psicológicos y socioeconómicos de las víctimas y sus familias.

Farmamundi, desde 2001, acompaña en el país a sus socios locales y a la población beneficiaria en la identificación de las necesidades de salud, coincidiendo en la voluntad de intervenir en los factores que inciden en la promoción y mejora de la salud sexual y reproductiva y contribuir a la prevención de cualquier forma de violencia contra la mujer.

Esto significa que se cuenta con 15 años de experiencia conjunta, impulsando proyectos en esa dirección, en los que han participado APROCSAL y Farmamundi, MINSAL y Alcaldías. En este momento, Farmamundi, que ya ha trabajado en los municipios de San Pablo Tacachico y Quezaltepeque; y específicamente apoyando proyectos que, manteniendo su compromiso con la salud, se impulsan desde un enfoque de restitución de derechos con equidad. Sin embargo, el proyecto que se ha propuesto ejecutar en un periodo 2014-2016, supone una efectiva continuidad geográfica y de la población meta; un complemento al esfuerzo ya en curso de prevención, atención médica; y la incorporación al proyecto de nuevas estrategias para la restitución integral de los derechos de las víctimas de violencia, desde la perspectiva de género.

El actual proyecto es fruto de un trabajo de identificación y diseño coordinado, en el que se ha logrado una propuesta consensuada y aceptada por todos los actores. La experiencia de las instituciones implicadas (FNS, PNC, ONUMUJER y Municipalidades) y APROCSAL y Farmamundi en este tipo de proyectos, la presencia en el área y el nivel de coordinación y trabajo que se mantiene, han sido el punto de partida para diseñar el proyecto.

Como producto de las reuniones con personal de los municipios de San Pablo Tacachico y Quezaltepeque, del MINSAL, del Ministerio de Educación, ONUMUJER, PNC y con los diferentes actores sociales del municipio, se evidenció la demanda de trabajar conjuntamente los niveles institucionales y comunitarios para articular respuestas adaptadas a la restitución de derechos en general y a los socio-sanitarios en particular. No obstante, se acordó prestar atención a la mejora de la participación ciudadana desde un enfoque local en la reducción de la violencia, con el fin de mejorar la capacidad de resolución del sistema de prevención de la violencia hacia las mujeres.

Al final se logró diseñar una estrategia global del proyecto que se articula bajo un enfoque integral y está basada en el *fortalecimiento de la atención institucional y comunitaria mediante un enfoque complementario para la reducción de la violencia hacia la mujer y la niñez en los municipios de San Pablo Tacachico y Quezaltepeque del Departamento de La Libertad*.

El proyecto está alineado con las políticas públicas del país en la materia de salud y detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres (Política Nacional de la Mujer dentro del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010–2014, Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Recomendaciones hechas para fortalecer la protección y garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia que fueron formuladas al Estado por diferentes Comités, Grupos de Trabajo y Relatorías Especiales del Sistema Universal de Derechos Humanos). Pero sobre todo, responde a una demanda específica institucional, comunitaria y de la sociedad civil organizada, para enfrentar este tipo de fenómenos desde una perspectiva de restitución de los derechos de las mujeres.

## 2. Conclusiones

El desarrollo de las acciones para el fortalecimiento de la coordinación intersectorial y la contraloría social, para la prevención de la Violencia Contra las Mujeres (VCM) y la restitución de derechos de las víctimas en los municipios de San Pablo Tacachico y Quezaltepeque, implementadas por APROCSAL en coordinación con Farmamundi, han sido **pertinentes** por su adecuación a las prioridades y necesidades, generadas por los elevados índices de violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones en los dos municipios y la limitada respuesta institucional para su pronto y oportuna respuesta, y por su **alineamiento** con las prioridades establecidas en un conjunto de Políticas Públicas de atención en salud; de participación social; de igualdad y erradicación de la discriminación y; para la detección, prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.

En cuanto a la **apropiación**, existe plena evidencia de la participación de las instituciones locales en la implementación del proyecto, así como de la población beneficiaria y organizaciones de la sociedad civil. Específicamente se involucraron activamente 15 instituciones públicas locales; 21 Comités Comunitarios del Foro Nacional de Salud (FNS); 8 Grupos de Autoayuda y; más de 15 organizaciones de la sociedad civil articuladas al FNS y algunas personas independientes profesionales de la salud.

Respecto a la **participación** de la población beneficiaria, en Asambleas Comunitarias, capacitaciones, ejercicios de contraloría, socialización de resultados de contraloría, reuniones de seguimiento, elaboración de diagnósticos, elaboración de planes de salud comunitaria, consultas regionales; sensibilización, elaboración de planes estratégicos y operativos, entre otras actividades se tiene un total de 3.880 personas, siendo el 63.85% (2.158) mujeres y el 36.15% (1.122) hombres. Complementariamente por medio de las diferentes actividades de sensibilización, información e incidencia se llegó a la población de las comunidades de intervención, beneficiando directamente a 14.793, de ellas 7.922 mujeres (54%).

La participación de las diferentes instancias a nivel local, ha sido la clave para la realización exitosa de las actividades planificadas, garantizándose con ello el logro de los resultados esperados y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el proyecto.

La ejecución de las diferentes actividades planificadas ha permitido la consecución de los diferentes indicadores y metas previstos en la lógica de intervención, mostrando un importante nivel de **eficacia**. A partir del fortalecimiento de la coordinación intersectorial para la prevención de la Violencia contra las Mujeres; la reactivación y ratificación del liderazgo de 21 Comités Comunitarios de FNS en los dos municipios y mejora de sus capacidades para la identificación, prevención y atención de casos de VCM; la creación de 2 Espacios Institucionales para la atención de mujeres víctimas de violencia, como parte del actuar de los Observatorios Municipales de Violencia contra la Mujer; se ha logrado ampliar las oportunidades de acceso a las mujeres víctimas de violencia a servicios de atención especializados (asesoría legal y psicológica y acompañamiento del proceso judicial), así como el proceso de restitución de sus derechos.

Asimismo, se ha creado la Mesa Sectorial de Violencia Social y contra las Mujeres del FNS, mediante un proceso de consulta regional, cuyo primer esfuerzo institucional ha sido la realización de 3 ejercicios de contraloría social al Instituto del Cáncer "Dr. Narciso Días Bazán", al Hospital Nacional "San Rafael" y al Hospital Nacional de la Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez".

En cuanto a las actividades planificadas por resultado, existe evidencia sustantiva que muestra que han sido superados los indicadores cuantitativos de verificación de logro. Estos niveles de sobre-ejecución en algunos resultados, unidos a evidencias de que se han realizado sin el incremento presupuestario, permiten valorar de forma positiva la **eficiencia** de un 100% en la ejecución de las actividades del proyecto.

El Proyecto sin duda alguna, ha logrado un **impacto positivo** en la coordinación intersectorial para la prevención de la Violencia contra las Mujeres:

- El **incremento de un 71.43% de las organizaciones locales que participan en las diferentes acciones del FNS**, en movilizaciones, concentraciones, ejercicios de contraloría social, campañas de sensibilización y médicas, diagnósticos comunitarios, entre otras. Este incremento de la organización se evidencia, con el fortalecimiento de 6 Comités Territoriales del FNS, la reestructuración de 13 y la conformación de 2 nuevos más, sumando un total de 21 Comités Territoriales del FNS (10 en Quezaltepeque y 11 en San Pablo Tacachico), en los que se ratificaron 114 representantes o liderazgos de los Comités en sus cargos de dirección y se eligieron a 11 personas más en los Comités, de ese total 84 son mujeres, que representa el 67.2% respecto de la participación de hombres.
- La **creación, desarrollo de capacidades e institucionalización de 2 Observatorios Municipales contra la Violencia hacia las Mujeres**, constituyéndose en espacios de coordinación de las diferentes instituciones locales para registrar, recopilar y compartir información clave, sobre las diferentes manifestaciones de violencia contra la mujer, y con ello, definir acertadas decisiones o estrategias que aseguren la prevención, el combate de la delincuencia y la plena convivencia ciudadana. Un elemento que contribuye a configurar en un impacto la creación y funcionamiento de los Observatorios, es la aprobación de Acuerdos Municipales, que expresan la decisión de los Concejos Municipales de Quezaltepeque y San Pablo Tacachico, de institucionalizar la continuidad del quehacer de los Observatorios; y con ello reforzar la sostenibilidad, tanto de los propios Observatorios, como de los objetivos alcanzados con la intervención.
- La **creación de un espacio de coordinación institucional para la atención de mujeres víctimas de violencia**, que permitió conformar un espacio específico para abordar la atención especializada a mujeres víctimas de violencia que decidan denunciar las agresiones sufridas en el ámbito privado y público, en el espacio de los Observatorios Municipales. La coordinación interinstitucional, está integrada por los Juzgados de Paz, PNC, UCSF de Quezaltepeque y San Pablo Tacachico y Comités Comunitarios del FNS, con ello se garantizó dar respuestas interdisciplinarias e integrales a las mujeres víctimas de violencia en los municipios.

- La **conformación, instalación y la construcción de la visión estratégica de la Mesa Sectorial de Violencia Social y contra las Mujeres del FNS**, mediante un proceso de consulta regional. Esto, ha permitido que se convierta en un espacio de interlocución, de fortalecimiento de capacidades y de análisis de los problemas que tienen relación directa con la violencia contra las mujeres, y así formular propuestas que garanticen el goce y ejercicio del derecho a vivir una vida libre de violencia. Un hecho contundente de consolidación de la Mesa Sectorial, es la realización y presentación de resultados de 3 ejercicios de contraloría social al Hospital Nacional San Rafael, el Hospital Nacional de la Mujer “Dra. María Isabel Rodríguez” y el Instituto del Cáncer de El Salvador “Dr. Narciso Díaz Bazán” (institución que recibe fondos gubernamentales). Esto, es una prueba fehaciente que se cuenta con una Mesa Sectorial de Violencia Social y contra las Mujeres del FNS, con la capacidad técnica y política de replicar procesos de contraloría social en los diferentes niveles del sistema de salud.
- La **ampliación de las oportunidades de acceso a una atención de calidad para las mujeres víctimas de violencia**, con la creación del Espacio de Coordinación Institucional para la atención de mujeres víctimas de violencia, como una parte complementaria al quehacer de los Observatorios Municipales, *ha permitido acercar los servicios de atención psicológica, orientación legal y acompañamiento a usuarias en casos de violencia*, labor que se encuentra centralizada en las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las mujeres que enfrentan hechos de violencia. La *atención directa, gratuita y especializada* a mujeres víctimas de violencia en los municipios de Quezaltepeque y San Pablo Tacachico, coordinado desde los Observatorios Municipales, *evita el desplazamiento y acerca el recurso de atención* a las víctimas, ya que de acuerdo a la territorialización de los servicios salud y seguridad, las Unidades Especializadas de Atención para las mujeres que enfrentan hechos de violencia, responsables serían el Hospital de San Rafael y la UNIMUJER-ODAC-PNC, en el municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad.

En relación a la **sostenibilidad** de los impactos en la coordinación intersectorial para la prevención de la Violencia contra las Mujeres: La sostenibilidad de la organización comunitaria a nivel local para la identificación, prevención y atención de casos de violencia contra la mujer, es calificada como **Muy Alta**, a partir que confluyen 5 elementos que le permitirán niveles de continuidad en el tiempo:

- **Dimensión política:** Los Comités Comunitarios del FNS tienen una vinculación orgánica a la apuesta política del FNS, uno de los pilares fundamentales de la Reforma de Salud en El Salvador.
- **Dimensión social:** La base orgánica y de conducción política de los Comités, son mujeres y hombres que viven en carne propia la violencia en sus diferentes manifestaciones en el ámbito público y privado.
- **Dimensión técnica y material:** Los liderazgos que integran y representan a los Comités Comunitarios, han desarrollados sus capacidades para identificar para la identificación, prevención y atención de casos de violencia contra la mujer.
- **Dimensión jurídica:** La participación ciudadana, es un mecanismo reconocido a nivel nacional y local para la erradicar la violencia contra las mujeres en el Art. 19 de la Ley Especial Integral contra la Violencia contra las Mujeres (LEIV).

- *Dimensión financiera:* La consolidación de los Comités Territoriales del FNS, mediante el proceso de fortalecimiento, reestructuración y la creación de nuevos Comités, se constituye en uno de los factores determinantes que garantizan la viabilidad de nuevas iniciativas de proyectos para la prevención de la violencia contra las mujeres, que pueden ser financiadas por la cooperación internacional o fondos oficiales.

La sostenibilidad de los Observatorios Municipales de violencia contra las mujeres, es calificada como **Muy alta**, a partir que integra 5 elementos que le permitirán niveles de continuidad en el tiempo:

- *Dimensión política:* Dos aspectos complementarios de sostenibilidad política para la continuidad de los Observatorios Municipales, el primero es, la participación directa, constante y consiente del liderazgo del FNS articulado en los Comités Comunitarios, y es el elemento clave, para que dichos espacios funcionen para el propósito que fueron creados, y el segundo, el compromiso de la Municipalidad mediante la institucionalización del funcionamiento de los Observatorios, mediante un Acuerdo Municipal.
- *Dimensión social:* La garantía para el funcionamiento de los Observatorios Municipales, como reales espacios de participación ciudadana, es la integración permanente de los Comités Comunitarios del FNS.
- *Dimensión técnica y material:* En esta dimensión la sostenibilidad de los Observatorios Municipales, fue provista mediante un proceso de desarrollo de capacidades, que implico la dotación de un espacio propio para su funcionamiento; el equipamiento básico (computadora, impresora, escritorios, sillas, proyectores, papelería y útiles, otros); diseño y manejo de instrumento de registro de casos de violencia; la necesidad de contar con personal profesional para la atención de mujeres víctimas de violencia; el acuerdo institucional para de reportar los registros de casos de violencia contra la mujer (Juzgados de Paz, PNC y Centros de Salud) y; la necesidad de reunirse mensualmente, con base a una agenda previamente establecida.
- *Dimensión jurídica:* La sustentabilidad jurídica de los Observatorios Municipales, se concretiza con la aprobación de Acuerdos Municipales, que son disposiciones que expresan la decisión de los Concejos Municipales de Quezaltepeque y San Pablo Tacachico, de institucionalizar la continuidad del trabajo realizado por los Observatorios Municipales, desde el momento que finalizó el proyecto.
- *Dimensión financiera:* Los Concejos Municipales, acordaron financiar el funcionamiento de los Observatorios Municipales, para dar continuidad a las actividades que requiere la atención legal y psicológica a mujeres víctimas de violencia, así como al registro, recopilación y compartir información, sobre las diferentes manifestaciones de violencia contra la mujer en los municipios.

La sostenibilidad de los Espacios de Coordinación institucional para la atención de mujeres víctimas de violencia, su calificación es **Muy alta**, a partir que integra 5 elementos que le permitirán niveles de continuidad en el tiempo:

- *Dimensión política:* La sostenibilidad política de la Coordinación Institucional para la atención de Mujeres Víctimas de Violencia, producto de un acuerdo institucional en el ámbito local entre los Juzgados de Paz, PNC, Centros de Salud y Municipalidad, es la participación directa, constantes y consiente del liderazgos de los Comités Comunitarios



del FNS, que garantiza la continuidad de la atención a mujeres víctimas de violencia, creadas desde los Observatorios Municipales.

- *Dimensión social:* La participación directa de los Comités Comunitarios del FNS en la Coordinación Institucional, es una condición determinante para la continuidad de este espacio creado en los Observatorios, así como el apoyo y funcionamiento desde las comunidades de los Grupos Comunitarios de Autoayuda.
- *Dimensión jurídica:* La sostenibilidad jurídica del Espacio de Coordinación Institucional para la atención de Mujeres Víctimas de Violencia, tiene sustento legal en el Art. 57, literal “l”, que literalmente dice: “las mujeres que enfrentan hechos de violencia deben recibir el auxilio y la protección, oportuna y adecuada, de la Policía Nacional Civil, o de cualquier otra instancia y de la comunidad”.
- *Dimensión técnica y material:* Los Espacio de Coordinación Institucional para la atención de Mujeres Víctimas de Violencia, forma parte de los Observatorios Municipales, por lo que su sostenibilidad fue provista mediante un proceso de desarrollo de capacidades, con la cual se les dotó de un espacio de funcionamiento; equipamiento básico y; personal técnico especializado para la atención a mujeres que enfrentan hechos de violencia.
- *Dimensión financiera:* Al ser parte de los Observatorios Municipales, los Espacios de Coordinación Institucional para la atención de Mujeres Víctimas de Violencia, su financiamiento se encuentra asegurado.

La sostenibilidad de la Mesa Sectorial de Violencia Social y contra las Mujeres del FNS, su calificación es **Muy Alta**, a partir que articula 4 elementos que le permitirán niveles de continuidad en el tiempo:

- *Dimensión política:* La Mesa Sectorial, es el resultado de un proceso de consulta regional, mecanismo que le ha garantizado respaldo político e institucional desde su instalación para su funcionamiento.
- *Dimensión social:* La representación de la Mesa Sectorial, es fundamentalmente el liderazgo comunitario vinculados orgánicamente al FNS, y elegido democráticamente con base al reconocimiento de su más alta disposición en la defensa del derecho humano a la salud.
- *Dimensión técnica y material:* La Mesa Sectorial de Violencia Social y contra las Mujeres del FNS, formó parte de un proceso de fortalecimiento de capacidades para la prevención y erradicación la violencia contra las mujeres a través de la profundización del conocimiento de los marcos normativos que garantizan el ejercicio y goce pleno del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- *Dimensión jurídica:* La Mesa Sectorial, es por excelencia un mecanismo de coordinación intersectorial o de participación ciudadana, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, su sustento legal se encuentra en el Art. 17, literal “f” y Art. 19 de la LEIV.
- *Dimensión financiera:* La Mesa Sectorial, por ser una alianza o coordinación intersectorial se configura en una ventaja competitiva en la captación de recursos financieros para la formulación de iniciativas y propuestas públicas que garanticen el ejercicio y goce pleno del derecho a vivir una vida libre de violencia para las mujeres.

### 3. Recomendaciones

- Garantizar la implementación del Plan Estratégico de la Mesa Sectorial de Violencia Social y contra las Mujeres del FNS.
- Incorporar en el Plan Estratégico de la Mesa Sectorial de Violencia Social y contra las Mujeres del FNS, líneas de seguimiento a todos los espacios o referentes creados a nivel local, así como compromisos creados con las diferentes instancias públicas y privadas, para la prevención de la violencia contra las mujeres.
- Monitorear la participación de los Comités Comunitarios del FNS y los Grupos Comunitarios de Autoayuda, en los espacios creados de participación creados, ya que de ello depende la sostenibilidad política y social de éstos.
- Es necesario reforzar y garantizar la continuidad de los Grupos Comunitarios de Autoayuda, ya que estos se configuran en mecanismos de canalización de casos a los Observatorios.
- Desarrollar de forma sistemática jornadas de análisis de coyuntura con los liderazgos de los Comités Comunitarios del FNS, para fortalecer su capacidad crítica y autónoma a la hora de toma de decisiones en los espacios de participación conformados.
- Incorporar lineamientos o procedimientos en la Política Nacional de Participación en Salud, para que los resultados de los ejercicios de Contraloría Social puedan ser vinculantes en la solución inmediata de los casos de violación del derecho a la salud identificados.
- Promover en futuras intervenciones la formulación y aprobación de Ordenanzas Municipales, que integren de forma más permanente los cambios generados en el presente proyecto.
- Generar propuestas de incidencia política para que el ISDEMU y MINSAL cumplan con el funcionamiento efectivo de las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres que enfrentan hechos de violencia.
- Diseñar mecanismos efectivos y expeditos de coordinación entre las instituciones articuladas en el Espacio de Coordinación Institucional para la atención de mujeres víctimas con las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres que enfrentan hechos de violencia.